

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

Son Órganos de Gobierno, el Pleno; el Comité Ejecutivo y el Presidente

### Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, y estará compuesto por los miembros que se enumeran a continuación:

- a. Veinte vocales elegidos por sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara
- b. Tres vocales elegidos por los miembros del Pleno mencionados en el párrafo anterior entre personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, propuestas por las organizaciones empresariales, a la vez intersectoriales y territoriales, más representativas

### Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara, que será elegido por el Pleno de entre sus vocales con derecho a voto y por un mandato de duración igual a la de éstos. Estará compuesto por Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 3º, el tesorero, y tres vocales.

### Presidente

La persona que ocupe la presidencia ostentará la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos. Le corresponden las atribuciones que aparecen definidas en el artículo 21 de la Ley 5/2004, de 8 de julio.

Sin perjuicio de su responsabilidad personal, podrá delegar facultades concretas y determinadas en los Vicepresidentes y, en su defecto, en cualquier miembro de la Corporación, dando cuenta al Pleno. Así mismo, de conformidad con el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 5/2004, podrá efectuar dicha delegación en el Secretario General, en la forma expresada.

Elegido por el pleno, por votación nominal o secreta, con arreglo a los trámites establecidos en los artículos 55,56,57 del Reglamento del Régimen electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la comunidad Autónoma de Galicia aprobado mediante Decreto 431/2009 del 19 de noviembre.

## COMPOSICIÓN DEL PLENO

- Comité Ejecutivo.

**Presidente:** Don Jesús Asorey Carril

**Vicepresidente 1º:** Don José Evaristo Rodríguez Carracedo

**Vicepresidente 2º:** Don José Luis Rodríguez Dacal

**Vicepresidente 3º:** Don José Lorenzo Puente Cespón

**Tesorero:** Don Juan José Maril Pardo

**Vocal:** Don Delmiro Prieto González

**Vocal:** Don Juan Carlos Carneiro Caneda

**Vocal:** Don Manuel Iglesias García

- Vocales.

Don Manuel Alende Ramos

Don José Balboa Ayán

Don Ramón Carril Rial

Don José Severino Chaves Vites

Dª María Carmen Eijo Blanco

Dª María José García Gómez

Don Eugenio González Noya

Don Manuel Guitian Corujo

Don Santos Lopez Novo

Don Javier Orviz Gonzalez

Don Jesús Pena Duarte

Don Ignacio De María Castellanos

Don José Manuel Romero Castro

- Secretario General en Funciones

Don Fernando Barros Fornos